

DECRETO N°: E-669/2018 /

COLINA, 21 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 268/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1108026-1153269, la adquisición de 150 resmas tamaño carta y 150 resmas tamaño oficio, la compra se contrata con el proveedor **DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A.**, RUT. N° 93.558.000-5, por un monto de \$ 646.352.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-121-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.


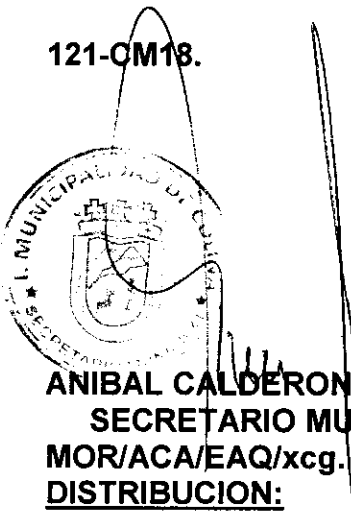
DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1108026-1153269, la adquisición de 150 resmas tamaño carta y 150 resmas tamaño oficio, la compra se contrata con el proveedor **DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A.**, RUT. N° 93.558.000-5, por un monto de \$ 646.352.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-121-CM18.

121-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-669/2018
21.03.18



MEMORÁNDUM N.º 268 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, marzo 21 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 016 de Dirección de Adm. Y Finanzas, donde requiere la adq. de 150 resmas tamaño carta y 150 resmas tamaño oficio.

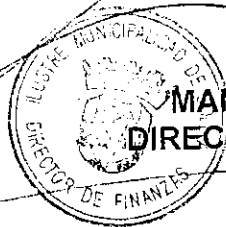
Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1108026-1153269

Se contrata el servicio con el proveedor **DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A. RUT: 93.558.000-5** por un monto de \$ 646.352.- IVA Incl. mediante la Orden de Compra 2683-121-CM18.

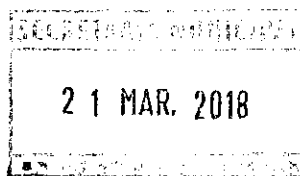
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**



Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 21-03-2018 10:01:32
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-121-CM18

| | | | | |
|--|-----------|----------------------------------|---|--|
| SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S A | | | A Sr (a) : Maria José Cataldo Sotelo | |
| DIRECCIÓN : San Ignacio 131 Quilicura | Quilicura | Región Metropolitana de Santiago | FONO : 56-2-23871049 | |
| RUT : 93.558.000-5 | | | FAX : (56)(2) 3871002 | |

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE RESMAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

| Código / ID Licitación CM | Producto | Cantidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---------------------------|----------------|----------|--|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 14111525 2239-4-LP14 | Papel multiuso | 150 | {1108026 }PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX MULTI CARTA 75 GR 98% ALBURA 500 HOJAS 1128026 | {1108026} PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX MULTI CARTA 75 GR 98% ALBURA 500 HOJAS; Código; ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0 | 1.680,00 | 0,00 | 0,00 | 252.000 |
| 14111525 2239-4-LP14 | Papel multiuso | 150 | {1153269 }PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX MULTI OFICIO 75 GR 98% DE BLANCURA 500 HOJAS 1175887 | {1153269} PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX MULTI OFICIO 75 GR 98% DE BLANCURA 500 HOJAS; Código: 23421633PNR; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0 | 1.985,00 | 0,00 | 0,00 | 297.750 |

| | | | |
|---|------------------------|----|---------|
| Orden de Compra Proveniente de convenio marco | Neto | \$ | 549.750 |
| | Dcto. | \$ | 6.597 |
| | Cargos | \$ | 0 |
| | Subtotal | \$ | 543.153 |
| | 19% IVA | \$ | 103.199 |
| | Imp. específico | \$ | 0 |
| | Total | \$ | 646.352 |

Fuente Financiamiento: 215-22-04-001-001-001

Observaciones:

SOLICITUD N° 16 DE D.A.F.
 COMPRA DE RESMAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON CESAR ESPINOZA
 FONO : 22-7073312
 MAIL. CESAR.ESPINOZA@COLINA.CL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

| | |
|---|---|
| REQUIRENTE: Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones | SOLICITUD N°: 16 // 21/03/2018 |
| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO | |
| <p>- Compra de 150 Resmas tamaño carta. - Compra de 150 Resmas tamaño oficio.</p> | |
| <p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p> | |
| MONTO PRESUPUESTARIO | \$ 650.000- IVA Incl. <input checked="" type="checkbox"/> Estimativo <input type="checkbox"/> Disponible |
| INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS) | Cesar Espinoza Castillo Fono: 22-7073312 cesar.espinoza@colina.cl |

| OBLIGACION DEL OFERENTE | FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD) |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. | <ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886. |

| | |
|--|--|
| <p>MANUEL NUNÑEZ QUEZADA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS</p> | |
| <p>ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2152204001.001/001</p> | |

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

| |
|--|
| 1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/> |
| 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/> |
| 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/> |
| 4. Otros. <input type="checkbox"/> |

INICIO DEL PROCESO _____
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



Colina, marzo 21 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-121-CM18 al proveedor **DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A. RUT: 93.558.000-5** Por un monto \$ 646.352.-IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N 215-22-04-001-001-001, denominado "**MATERIALES DE OFICINA**" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec